**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (SNIEG)**

Antecedentes.

El día 7 de abril del año 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declararon reformados los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se adicionó un apartado B al artículo 26 constitucional, en el que se establece que el **Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)** y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, el 16 de abril del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la cual es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República y regula:



El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, es el conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

El Consejo Consultivo Nacional está integrado por:

1. El Presidente del Instituto;
2. Un representante de cada secretaría de estado de la Administración Pública Federal;
3. Un representante del Poder Judicial de la Federación;
4. Un representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;
5. Un representante del Senado de la República;
6. Cinco representantes de las entidades federativas.
7. Un representante del Banco de México, designado al efecto por su Gobernador y un representante del Instituto Federal de Telecomunicaciones designado por su comisionado presidente.

Las entidades federativas que integren el Consejo Consultivo Nacional serán elegidas por cada uno de los cinco grupos que se señalan a continuación, debiendo representarlos de forma rotativa:

Jalisco está integrado al GRUPO CENTRO - NORTE: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

Las entidades federativas miembros del Consejo durarán en su encargo dos años, pero sus representantes continuarán en funciones, aún después de terminado su periodo, en tanto no sean elegidos los que deban sustituirlos.

El Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, además de ser el representante de Jalisco, es el Representante del GRUPO CENTRO – NORTE, quien fuera elegido por el Grupo en el año 2013 y ya está por cumplir su periodo, aportando lo que a continuación se describe:

Por iniciativa del Representante de la Región, el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, se realizó la primera reunión con los representantes de cada estado de dicha Región, realizándola en el estado de Jalisco los días 13 y 14 de noviembre del año 2014, los resultados fueron las siguientes propuestas para integrar al Programa Anual de Estadística y Geografía 2015:

Por iniciativa del Representante de la Región, el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, se realizó la primera reunión con los representantes de cada estado de dicha Región, realizándola en el estado de Jalisco los días 13 y 14 de noviembre del año 2014, los resultados fueron las siguientes propuestas para integrar al Programa Anual de Estadística y Geografía 2015:

**Por el estado de Guanajuato:**

1. Dar seguimiento puntual al desarrollo por estado y región de los indicadores que nos permitan cumplir con los objetivos del Desarrollo del Milenio: pobreza extrema y el hambre, enseñanza primaria universal, reducir la mortalidad infantil y materna, mejora de salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo.
2. Conformar manuales de simbología de información geográfica, cuyo objetivo será: homologar su uso, desarrollo y publicación en los productos del Grupo de Trabajo de la Región Centro Norte y de ser aprobado se replique en el resto de las regiones.

**Por el estado de Jalisco:**

1. Propone se revise la metodología para la fecha de registro de homicidios, dado que se suscita el fenómeno de registro por la fecha del hallazgo y no por cuando pudo haber acontecido la muerte. En la actualidad, los avances científicos permiten obtener información correspondiente a la fecha cierta del deceso, que en muchos casos contrasta en gran medida de la del hallazgo del cuerpo.
2. Se establezca una base metodológica para la correcta operación del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
3. Se revisen los reactivos de la ENOE, a fin, de obtener la información de las horas de la jornada laboral.

**Por el estado de Nayarit:**

1. Propone, el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, contenga un catálogo de estadísticas e indicadores por Género.
2. Elaborar catálogo que refleje la conformación completa del Patrimonio Histórico y Cultural de las entidades (además de los museos que se ya te contemplan en el Código: A.II.1.1.1.2)

Llevando estas propuestas a la Ciudad de México ante los Integrantes del Consejo Consultivo Nacional.

En otro asunto, el Representante de la Región Centro – Norte coordinó los esfuerzos de los estados que conforman la Región para la elaboración de propuestas de los Indicadores de Bienestar de la OCDE, estos fueron requeridos a nivel nacional para que cada entidad contribuyera, a su juicio, con los indicadores que pudieran ser relevantes y no estuvieran plasmado en la propuesta original.

En temas generales, el Representante de la Región Centro – Norte mantuvo comunicación permanente con los representantes estatales que conforman la Región, realizando el envió de la información que le proporcionaban del SNIEG mediante correo y así mantener actualizada la normatividad y asuntos generales que contribuyen a una mejor calidad de información a nivel nacional.